



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑUELA RIOPICO

Iniciado expediente para investigar la titularidad del inmueble destinado a molino y sus terrenos adyacentes, por acuerdo plenario de fecha 21 de junio de 2012, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cardañuela Riopico, a 23 de agosto de 2012.

La Alcaldesa,
M.^a Teresa Labrador Galindo